

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHUBUT
MINISTRO
JOSÉ LUIS PUNTA

Rawson, 15 de abril de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
SECRETARÍA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 15 ABR 2025	FECHA
HORA 14:06	HORA
RECIBIÓ: Mariana	

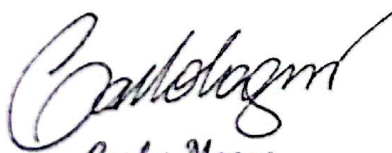
Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut - ATECH Personería Gremial 799 - al efecto de notificar por la presente:

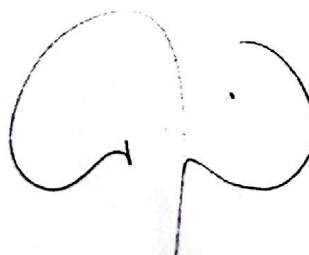
1. Que demandamos la regularización inmediata del pago de haberes del mes finalizado y meses anteriores, mediante la implementación del procedimiento complementario más adecuado a la urgencia presente.
2. Que la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut respalda la ejecución de Retención de Servicios por parte de agentes afectados por el incumplimiento del Ministerio de Educación con la norma vigente:

ESTATUTO ÚNICO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
(Acuerdo Paritario 01/2005 homologado por Resolución SST 70/2005) Capítulo VII
DE LOS DERECHOS Y DEBERES Artículo 17º Inciso B "Gozar de remuneración y jubilación justas, abonadas en término y actualizadas periódicamente de acuerdo a las prescripciones de este estatuto y de la Ley de Paritaria vigente para el sector. El pago deberá realizarse en moneda de curso legal dentro de los primeros cuatro (4) días hábiles del vencimiento del mes trabajado. La mora en el pago de las remuneraciones se producirá por el vencimiento del plazo establecido."

3. Que demandamos el pago de las deudas salariales que han sido comprendidas en la Programática 92, sin fecha de pago. Al respecto reiteramos que corresponde aplicar tasa de interés por mora y tasa de interés por penalización, requerimiento registrado en acta paritaria del 14 de febrero del año en curso.
4. Que hacemos reserva de recurrir por la vía judicial y/o con acciones colectivas sindicales, en caso de no obtenerse respuesta formal favorable a la solicitud referida.

Atentamente.


Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH


Paula Quijano
SECRETARIA ADJUNTA
ATECH